



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: DEJA A CARGO DE LA ASESORÍA GENERAL DE GOBIERNO-

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3190, el Decreto N° 115/76, DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN y DECTO-2022-224-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Germán Alfredo Hellriegel Soto presentó su renuncia a partir del día 25 de febrero del corriente año, al cargo de Asesor General de Gobierno, en el que fuera designado mediante Decreto N° 0019/19, la cual fuera aceptada mediante DECTO-2022-224-E-NEU-GPN;

Que mediante el DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN se establecen que las competencias de la Asesoría General de Gobierno son, entre otras, las de asesorar en materia jurídica al Poder Ejecutivo y atender el Despacho diario del gobernador registrando, protocolizando, formando índice y custodiando todo decreto que suscriba;

Que la misma norma establece que asisten al Asesor General de Gobierno la Subsecretaría Legal y Técnica y la Coordinación de Asesoramiento Jurídico;

Que a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del mentado órgano se torna necesaria la designación de un funcionario que quede a cargo del mismo hasta tanto se cubra la vacante de forma definitiva, en excepción al Decreto 115/76;

Que en consecuencia resulta necesario proceder al dictado de la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DÉJASE A CARGO de la Asesoría General de Gobierno, a la Sra. Subsecretaria Legal y Técnica, Dra. Marisa Edith Iantosca, D.N.I N° 21.449.457, desde el día 25 de febrero.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

